



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **06 de Febrero 2022**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA N° 17/ 2022

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 12, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

Dése de Alta Protocolo Notificación COVID

Todos los Bomberos se deberán regir en base al Protocolo de Notificación COVID (Reporte y Trazabilidad), para todos los casos ya sean por sospecha COVID y casos confirmados COVID.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

CLAUDIO TORO LARA
Comandante (S)



Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur